

PADRÓN GENERAL DE IMPORTADORES Y SECTORES ESPECIFICOS (PGIySE)

Manual de Usuario Contribuyente

1. Descripción

El aplicativo Padrón General de Importadores y Sectores Específicos (PGIySE) surge de la necesidad de Actualizar los Sistemas de Aduanas así como vincularlos con el servicio de Identificación del Contribuyente respecto a aquellos contribuyentes con el Rol de Importadores e Importadores de Sectores Específicos.

2. Glosario

1. FIEL	Firma Electrónica Avanzada				
2. CIECF	Clave de Identificación Electrónica Confidencial Fortalecida				
3. JAVA	Paquete de cómputo necesario para formularios y				
	funcionalidades del Sistema.				
4. ADOBE	Paquete de cómputo necesario para la impresión de acuses y				
	comprobantes.				
5. RGCE	Reglas Generales de Comercio Exterior.				
6. Kb	Unidad de medida de archivos digitales.				

3. Consideraciones Previas

Para poder ingresar al sistema Padrón de Importadores en Solución Integral, es necesario contar con:

- FIEL (http://www.sat.gob.mx/sitio internet/e sat/tu firma/)
 - Contraseña, llave privada (*.Key) y el Certificado (*.cer).
- Contraseña(http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/18_34
 62.html
 - Clave

Adicionalmente el equipo de cómputo desde el que se lleven a cabo los diversos movimientos del Padrón de Importadores en Solución Integral, debe contar con:

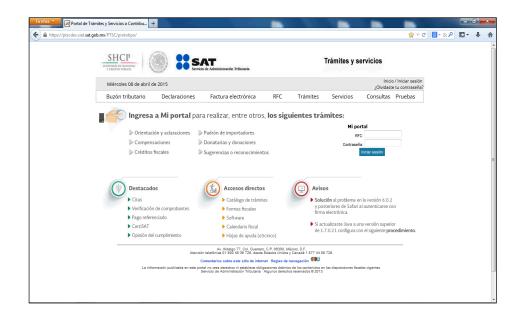
- JAVA (última versión)
- ADOBE (última versión)
- Impresora local ó en red.
- Internet Explorer versión actual. (Si utiliza otro navegador no podrá terminar su proceso)
- Eliminar los cookies y temporales
- Nivel de seguridad Internet- Medio

Windows Vista o superior.

4. Acceso al Portal

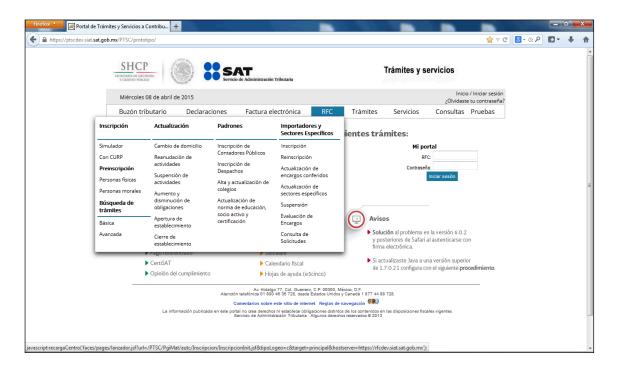
Para tener acceso al aplicativo Padrón de Importadores es necesario ingresar al portal electrónico www.sat.gob.mx, en la opción "Trámites"; en la sección "RFC".





5. Portal Padrón de Importadores

Una vez dentro de la sección "RFC", se desplegarán los servicios a los que tiene acceso como contribuyente dentro de los que se encuentran los relacionados con el Padrón de Importadores y Padrón de Importadores de Sectores Específicos.



Descripción de las diferentes secciones que contiene la opción Padrón de Importadores y Sectores Específicos.

Solicitar Movimiento Padrón			
Inscripción	Solicitud para inscribirse al Padrón de Importadores y Sectores Específicos por primera vez		
Reinscripción	Aviso que se presenta en caso de haber solicitado una Suspensión ó en caso de haber sido Suspendido por parte de la Autoridad, en esta sección es posible solicitar la Reinscripción al Padrón de Importadores y al de Sectores Específicos.		
Suspensión	Aviso que se presenta cuando desee suspender actividades en el Padrón de Importadores y Sectores Específicos.		

Actualización
Aviso que se presenta cuando se requiere Aumentar o Disminuir los Encargos Conferidos con que cuenta.
Aviso que se presenta cuando se requiere Aumentar o Disminuir los Sectores Específicos de Importación con los que trabajará.
4

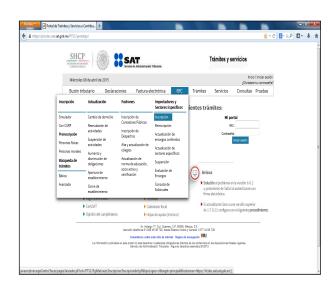
Nota: Es importante destacar que los movimientos de Actualización de encargos conferidos y de sectores específicos, sólo estarán disponibles cuando se encuentre Inscrito y Activo en el Padrón de Importadores y Sectores Específicos.

5.1. Presentar Solicitud o Avisos en el Padrón de Importadores y Sectores Específicos.

A continuación se describe el proceso para la presentación de los avisos.

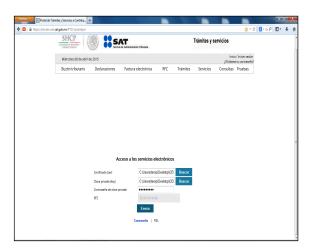
5.1.1. Solicitud de Inscripción

Seleccionar la opción Inscripción.



Le desplegará la pantalla para que valide su RFC mediante FIEL.

El sistema verificará automáticamente si se encuentra en alguno de los siguientes supuestos, en caso de ser así, mostrara el mensaje de error que corresponda de la siguiente lista:



Contribuyente usted no cumple con los requisitos

No se encuentra activo en el padrón del RFC

Su domicilio fiscal presenta inconsistencias

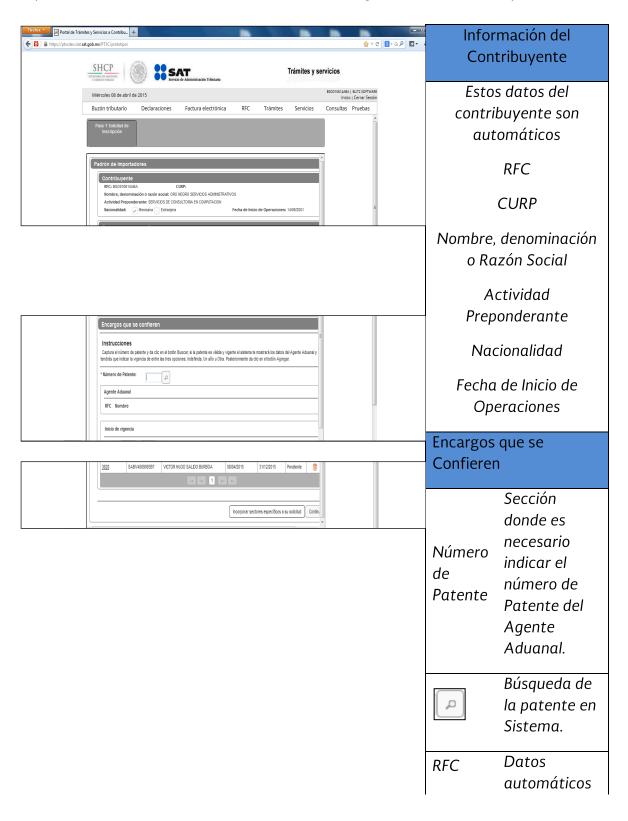
Usted no está registrado en un régimen fiscal que le permita incorporarse a este padrón

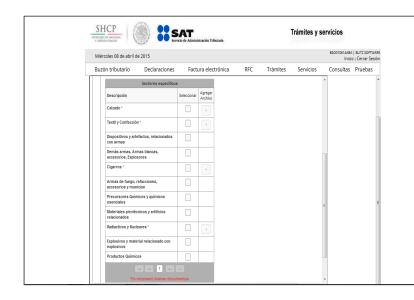
Usted ya está registrado en el Padrón General de Importadores y Sectores Específicos

Estimado Contribuyente, es un requisito indispensable para personas físicas tener como mínimo 18 años edad para requerir la solicitud de inscripción al padrón de importadores

Estimado Contribuyente, ya existe una solicitud similar por resolver por lo que no puede generar otra

Su firma presenta inconsistencias lo invitamos a que acuda a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia donde con gusto lo orientaremos para que pueda corregir esta situación En caso de no encontrarse en alguno de los supuestos anteriores, podrá continuar con la presentación de su solicitud de acuerdo con la siguiente secuencia de pantallas:





del Agente Aduanal una vez que se llevo a cabo la búsqueda.

Vigencia

Por medio de esta sección se asigna la duración del Encargo conferido.

El encargo conferido no Indefinid tiene fecha а límite de término. El encargo conferido Un año tiene vigencia de un año. La fecha Otra depende de las necesidades del contribuyent Ö e, usando la aplicación calendario para su registro. Una vez Agregar encontrado

el Agente

Aduanal y asignado la Vigencia, se usa este botón para agregarlo a los Encargos Conferidos Seleccionado s.

Encargos Co	Encargos Conferidos			
Eliminar	Seleccionar en caso de no requerir o desear disminuir			
m	un Encargo conferido.			
Patente	Estos datos del Agente			
	Aduanal son automáticos			
RFC	siempre y cuando se encuentre registrado en la			
Agente	base de datos.			
Aduanal				
Vigencia	Corresponde a los valores seleccionados al momento			
	de asignar el Encargo			
Hasta	Conferido (Indefinida, Un			
	año y Otra).			
Estado	Es el estado del Encargo			
Litudo	Conferido (Pendiente, Aceptado, Suspendido)			
Modificar	Se usa en caso de ser			
	necesario cambiar la			
Seleccione	Vigencia del Encargo			

Sectores Específicos				
Incorporar sectores específicos a su solicitud				
Opción para S Específicos.	eleccionar Sectores			
Sectores Específicos	Según el catalogo de las RGCE			
	Una vez seleccionado un Sector Especifico de Importación, se usa este botón para Agregar ó Quitar de la solicitud.			
Sectores Agregados	Sectores seleccionados del catalogo.			
En caso de que se requiera adjuntar o quitar un documento de un Sector cuando es requerido por las RGCE.				

la Patente	Conferido.	Examinar
To recessor here documents	Número de páginas de los Encargos solicitados.	En caso de que requiera modificar algún dato de la solicitud lo puede hacer tutilizando el botón.

Cerrar sin enviar Cancela la solicitud perdiendo los cambios.

Enviar Da trámite a la solicitud.



Una vez que inicia el formulario, en la sección superior aparecen automáticamente el RFC, CURP, Nombre, denominación o razón social, Actividad preponderante, Nacionalidad y Fecha de Inicio de Operaciones del contribuyente.

En caso de requerir mayor información, se puede consultar en el vinculo "Ver información del contribuyente".

5.1.1.1. Encargos Conferidos

En la siguiente sección se agregarán los Agentes Aduanales a los que se solicitará el Encargo Conferido.



El primer paso es Ingresar un número de Patente.



Una vez que se ha ingresado el número de Patente, presionar el botón "Buscar".

En caso de que el número de *Patente no se* encuentre registrada o vigente, mostrará mensaje de error correspondiente (*Mensaje 6.8*).

Cuando la Patente se encuentra Registrada y Vigente, el sistema automáticamente muestra la información correspondiente a RFC y Nombre del Agente Aduanal.



El siguiente paso es determinar la *Vigencia* durante la que se solicita el Encargo Conferido.



Dependiendo de la vigencia solicitada el sistema determina la fecha "Fin vigencia"



En el caso de la fecha Indefinida, el campo "Fin vigencia" permanece vacio.



Cuando se selecciona *Un Año*, el campo "Fin vigencia" asigna la fecha con exactamente un año a partir del día que se registra la solicitud.



Al seleccionar Otra, se habilitara el campo "Fin vigencia" y el calendario se desplegara dando oportunidad de seleccionar la fecha en la que se desea que concluya el Encargo Conferido.

La Fecha seleccionada no puede ser menor o igual a la actual, en ese caso mostrará mensaje de error correspondiente.

Una vez seleccionada la Vigencia con la que se asignará el Encargo Conferido, presionar "Agregar"

De esta manera ya queda registrada la solicitud del Encargo Conferido con la Vigencia solicitada.

Este proceso se repite tantas veces como Encargos Conferidos sean solicitados.



Nota: Para que sea posible enviar la solicitud debe tener registrado por lo menos un Encargo Conferido.

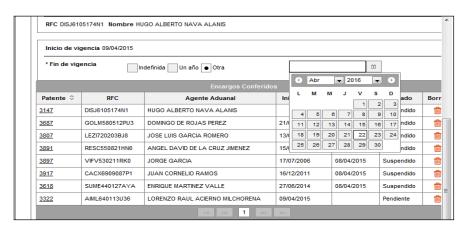
(a) Modificación de Encargos Conferidos

En caso de que sea necesario Modificar la vigencia del Encargo Conferido, seleccionar el número de patente y especificar la vigencia deseada.

En este ejemplo se cuenta con 8 Encargos Conferidos, de los cuales es necesario modificar la Vigencia del primero de "Indefinido" a "Otra".



Al momento seleccionar la patente, los datos del Encargo Conferido (RFC y Nombre) se cargan en la sección *Agente Aduanal*, así como la *Vigencia* registrada, se selecciona la nueva Vigencia (en este caso "*Otra*" con fecha "*Fin vigencia*" el 22/04/2016).



Una vez que se concluyo con el cambio, el botón "Agregar", cambia a "Aplicar", presionar este último para realizar los cambios.



Una vez que han sido aplicados los cambios, el botón regresa a "Agregar", la nueva fecha del encargo está registrada en la solicitud ("Otra" con fecha de termino 22/04/2016)

(b) Eliminación de Encargos Conferidos

Para llevar a cabo la Eliminación de un Encargo Conferido, es necesario seleccionar la casilla de eliminación que se encuentra al final de cada registro, dando clic en el que se desea eliminar.



Notas

Cuando se lleva a cabo una "Eliminación" durante la "Inscripción", el Encargo Conferido deja de aparecer en la Vista preliminar y por lo tanto en el acuse PDF, en el caso de los que no se vieron afectados por este movimiento, aparecerán como Aumento.

En caso de una "Eliminación" durante un "Aumento o disminución de encargos conferidos", en la Vista preliminar y en el PDF aparecerá como "Disminuido", en caso de los que no se vieron afectados por este movimiento, (los que no sufrieron cambio), aparecen como "Originales", y aquellos recién agregados aparecen como "Aumento".

Es importante destacar que la cantidad de patentes que desee incorporar debe de respetar la regla RCGCM 1.2.5. Párrafo 2.

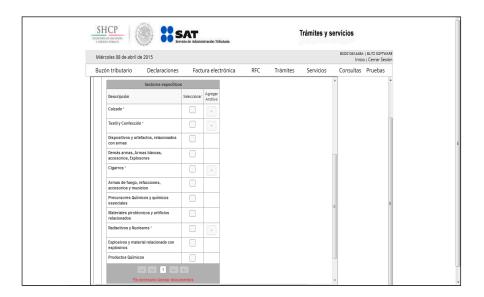
5.1.1.2. Sectores Específicos de Importación

(c) Incorporar Sectores Específicos de Importación.

En caso de solicitar Incorporación al Padrón de Sectores Específicos durante la solicitud de Inscripción, deberá seleccionar el botón "Incorporar sectores específicos a su solicitud"

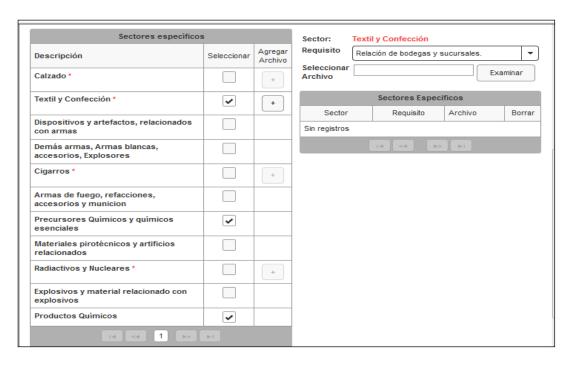


Una vez seleccionado se habilita el catálogo "Sectores Específicos", donde puede elegir el Sector de Importación que desee, dando clic en la casilla de la columna "Seleccionar".



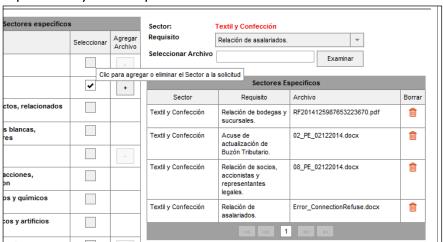
De acuerdo a lo establecido en las RGCE vigentes, para incorporarse a algunos Sectores Específicos es necesario anexar documentación que permita autorizar dicho movimiento.

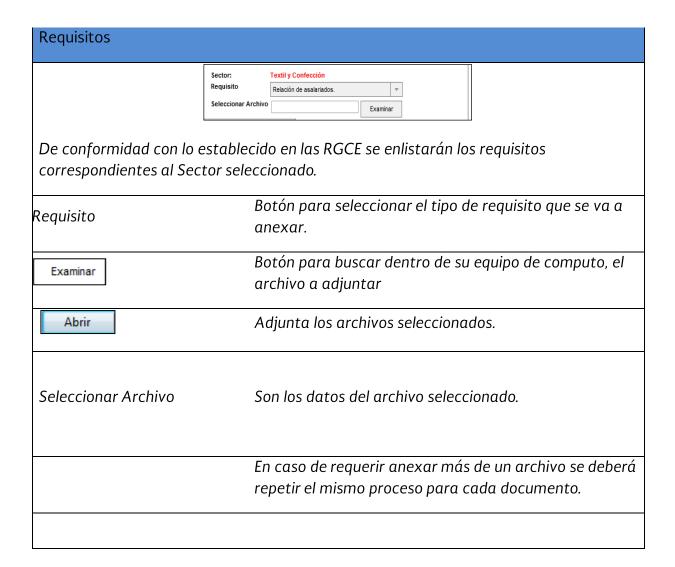
Derivado de lo anterior, cuando el Sector seleccionado cuente con algún requisito, se desplegará un listado con la descripción del mismo a efecto de que se adjunte la documentación que se indica.



(d) Adjuntar Documentación

El proceso para adjuntar documentación, es requerido en los movimientos de *Inscripción*, Actualización de Encargos Conferidos, Actualización de Sectores Específicos y *Reinscripción*.





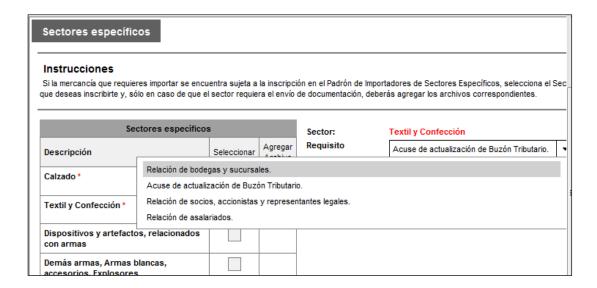


IMPORTANTE: Los archivos que contengan sus requisitos digitalizados deben ser con extensión : pdf, doc, docx, xls, xlxs, jpg, jpeg, tiff, bmp, gif, png, txt, zip, rar. y el tamaño máximo es de 512 Kb.

En caso de que el servicio para adjuntar documentos no se encuentre disponible, el sistema le notificará en ese momento.

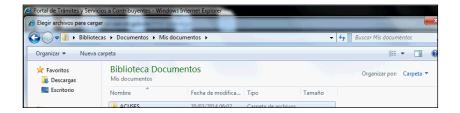
Es obligatorio adjuntar el documento correspondiente al sector, de lo contrario no se podrá concluir la solicitud.

A continuación se ejemplifica el proceso para adjuntar documentación:

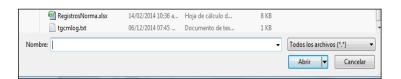


En el campo "Requisito", selecciona el documento a adjuntar de la lista desplegable, posteriormente presionar el botón "Examinar".

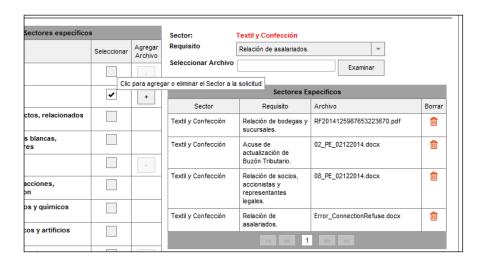
Con la acción anterior se despliega la ventana donde buscarás el Archivo que desees adjuntar.



Una vez ubicado el documento, seleccionalo y aparecerá la ruta en el campo "Nombre", da clic en el botón "Abrir".



El archivo se vizualizará en el apartado Sectores Específicos del lado derecho de la pantalla.



Al concluir de adjuntar los documentos requeridos para el sector seleccionado , presiona "Enviar"

Nota

Este proceso se puede realizar tantas veces como sea necesario siempre y cuando no se repita el nombre del archivo, en caso de que sea así, se emitirá el mensaje de error correspondiente, cuando se presenta este caso y sea correcto anexar el documento, deberá cambiar el nombre al archivo adicional que corresponda a los requisitos de la solicitud.

(i) Eliminar documentación

En caso de que requieras eliminar la documentación anexada a un sector, unicamente presiona el icono "Borrar" Teniendo en cuenta que una vez eliminados los documentos no se podrán recuperar.

Nota:

En caso de que se requiera quitar un Sector Especifico que cuenta con documentación adjunta, primero debes eliminar los documentos que hayan sido anexados, antes quitar la selección del sector específico, en caso contrario la aplicación no permitirá llevar a cabo el movimiento.

5.1.2. Enviar Solicitud

Una vez que se ha concluido con el registro de la información, selecciona la opción que se encuentra al final de la pantalla.

(e) Vista preliminar.

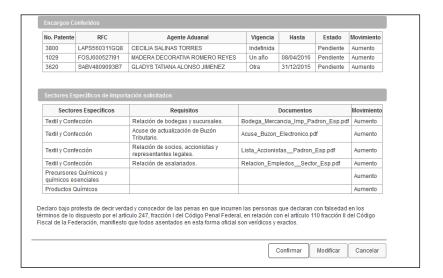
Una vez que se ha concluido con el registro de la información, el sistema despliega el "Paso 2 Vista Preliminar" y emite el documento "Solicitud de Inscripción al Padrón de Importadores y Sectores Específicos" el cual contiene la información capturada, para su revisión.



Dependiendo de la Solicitud o Aviso presentado este documento puede ser, Solicitud de Inscripción al Padrón de Importadores y Sectores Específicos, Suspensión al Padrón de Importadores y Sectores Específicos o Solicitud de Actualización al Padrón de Importadores y Sectores Específicos,



El campo "Movimiento" varía, dependiendo de los avisos solicitados



El tipo de "Movimiento" aparecerá en cada apartado de acuerdo a la siguiente tabla, según sea el caso.

Tipo Solicitud		Tipo de Movimiento				
	·	Aumento	Disminución	Original	Cambio	
tos	Inscripción	~				
Movimientos	Reinscripción			>	>	
Mov	Suspensión		>			
ación	Aumento o disminución de encargos conferidos	>	>	>		
Actualización	Aumento o disminución de sectores	•	~	>		

En caso de que algún sector cuente con documentación anexa, ésta se mostrara en el apartado "Sectores Específicos de Importación solicitados", en el campo "Requisitos" y en el campo "Documentos" el nombre del archivo adjuntado.



Si los datos son correctos, oprime el botón para continuar con la solicitud, en caso de que alguno de los datos capturados no sea correcto, o se requiera modificar, selecciona el botón Modificar, la aplicación regresa a la solicitud para su edición.

Importante!!!!

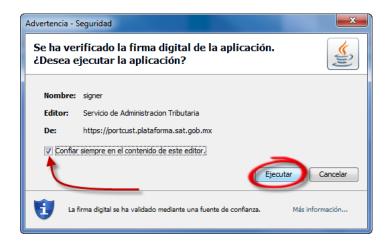


Dependiendo de los niveles de seguridad del equipo, así como la versión del JAVA que se utilice, es posible que durante la ejecución de la FIEL aparezcan alguna de las siguientes ventanas, en caso de que la primera vez que utiliza el Padrón de Importadores en Solución integral no aparece ninguna de las ventanas enlistadas a continuación favor de hacer caso omiso al mismo.

¿Continuar con el Certificado de Seguridad? Seleccionar "Confiar siempre" y "Si"



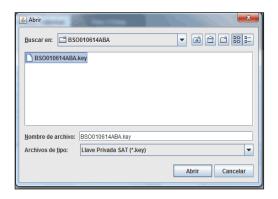
¿Desea Ejecutar la aplicación? Seleccionar "Confiar siempre" y "Ejecutar"



(f) Firma Electrónica.



Al momento de Seleccionar "Buscar Llave Privada"



Si seleccionaste "Confirmar", la aplicación habilita el "Paso 3 Firma electrónica", apartado en el que deberás registrar los datos de tu FIEL.

Ingresando la Contraseña de Llave Privada, Llave privada (*.Key) y el Certificado (*.cer).

En caso de que alguno de estos datos sea incorrecto, el sistema le notificará por medio del mensaje de error correspondiente.

Al momento de Seleccionar "Buscar Certificado"



Una vez que han sido seleccionados los archivos correspondientes, así como registrada la contraseña, selecciona "Confirmar".



Se despliega la siguiente ventana:

Paso 1 Solicitud de Actualización	Paso 2 Vista Preliminar	Paso 3 Firma electrónica	
			Concluir Solicitud Cancelar

Oprime el botón y posteriormente General Acuse de la Solicitud en formato PDF, comprobante final del tramite que has realizado.



(g) Acuse PDF.

El acuse de la "Solicitud de Inscripción al Padrón de Importadores y Sectores Específicos" en formato "PDF" es el documento con el que concluyes el Trámite en el Padrón de Importadores, este documento se genera una vez que finalizas la solicitud y posterior al registro de la de la Firma Electrónica.



Sector Específico	Requisitos	Documentos	Movimiento	.
Dispositivos y artefactos, relacionados con armas	S) during	531111111	Aumento	En caso de que se hayan
Demás armas, Armas olancas, accesorios, Explosores			Aumento	solicitado
Cigarros	III ROBUIII		Aumento	movimientos
Armas de fuego, efacciones, accesorios municion		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Aumento	correspondiente s a los Sectores
Precursores Químicos y químicos esenciales	Circle Collin		Aumento	Específicos, se
Materiales pirotécnicos vartificios relacionados	57-0° 2 W	00 1111112	Aumento	mostrará esta
Explosivos y material elacionado con	L	10	Aumento	sección.
explosivos			- [///////	
explosivos Productos Químicos us datos personales son inco	porados y protegidos en los sistemas del SAT de cor scales y legales sobre confidencialidad y protección			



Nota: Es muy importante imprimir este acuse al momento de seleccionar "Concluir Solicitud".

En caso de no llevar a cabo la impresión o guardar el documento, podrá reimprimirlo efectuando una consulta por medio del Número de Folio en la opción "Consulta de Solicitudes", en donde se puede imprimir

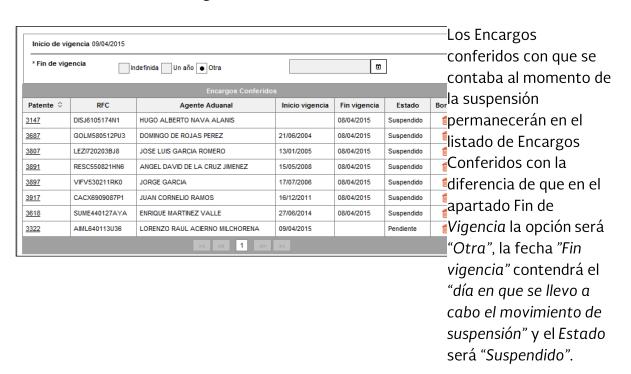
nuevamente el Acuse final.

5.1.3. Reinscripción

La solicitud de Reinscripción al Padrón de Importadores y Sectores Específicos es un trámite para aquellos importadores que solicitaron la Suspensión de Actividades en el Padrón de Importadores y Sectores Específicos, ó en su defecto fueron Suspendidos por Autoridad.

Se presenta de la misma manera que la Solicitud de Inscripción al Padrón de Importadores y Sectores Específicos, la diferencia radica en que cuenta con la información de Encargos Conferidos, Sectores Específicos y Socios / Accionistas que tenía al momento de la suspensión.

(h) Sección Encargos Conferidos



Nota: En caso de que no se requiera alguno de los Encargos Conferidos enlistados, es posible agregar otros conforme a lo indicado en el punto 5.1.1.1. Encargos Conferidos del presente procedimiento, si la patente que desea agregar ya se encuentre enlistada, el sistema emitirá el mensaje correspondiente, si no se agrega o modifica al menos un Encargo Conferido, el sistema lo notificará a través de mensaje.



Para llevar a cabo la modificación de la Vigencia es necesario seguir las instrucciones del apartado (a) Modificación de Encargos Conferidos del punto 5.1.1.1. Encargos Conferidos.



Una vez que se modifico el Estado del Encargo Conferido a "Pendiente", será considerado en la Reinscripción.

Es importante destacar que solamente serán considerados para la Reinscripción aquellos Encargos Conferidos con estado de "Pendiente", todos aquellos con estado de "Suspendido", serán eliminados al momento de "Confirmar" en el "Paso 2 Vista Preliminar" (para mayor información, revisar Vista Preliminar correspondiente al punto 5.1.2 Enviar Solicitud). Estos se mostrarán en el apartado "Movimiento", como Cambio, y los agregados como Aumento.

Nota.- Si se selecciona Eliminar una patente Suspendida el sistema notificará por medio del mensaje correspondiente que no es posible llevar a cabo esa solicitud.

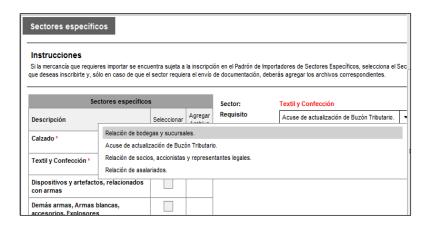
(i) Sección Sectores Específicos



En caso de haber contado con Sectores específicos de Importación, estos se mostrarán en la sección Sectores Agregados.

Si no requiere llevar a cabo ningún cambio de Sectores Específicos, no es necesario realizar ninguna acción en esta sección para la Solicitud de Reinscripción.

En caso contrario deberá seleccionar los Sectores Específicos que requiera de acuerdo a lo indicado en el procedimiento descrito en el punto 5.1.1.2. Sectores Específicos de Importación.



Si requiere actualizar la documentación anexada en el Sector específico que seleccionó, deberá realizar lo indicado en el apartado (d) Adjuntar Documentación del punto 5.1.1.2 Sectores Específicos de Importación.

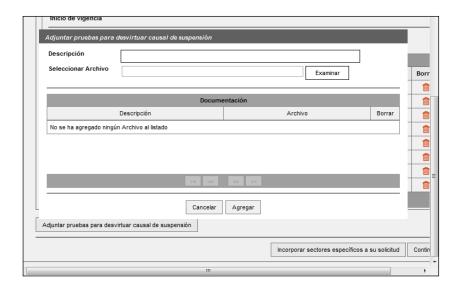
Los Sectores Específicos en el apartado "Movimiento" se mostrarán conforme a las siguientes opciones:, los que no hayan sido modificados como *Original*, los eliminados como *Disminución* y los agregados como Aumento.

Para hacer efectivos estos movimientos es necesario oprimir el botón "Confirmar" en el "Paso 2 Vista Preliminar" (para mayor información, revisar Vista Preliminar correspondiente al punto 5.1.2 Enviar Solicitud).

Nota.- En caso de omitir el requisito de un Sector, la aplicación mostrará el mensaje de error correspondiente y será necesario adjuntarlo, en caso contrario no se podrá concluir la solicitud.

(j) Sección Adjuntar pruebas para desvirtuar causal de suspensión

Derivado de un proceso de suspensión promovido por la autoridad o por el mismo importador, el contribuyente solicita su reinscripción en el Padrón de Importadores e incorpora las copias digitales de los documentos con los que comprueba que ha solventado aquellas causas que originaron la suspensión.



Al seleccionar "Adjuntar pruebas para desvirtuar la casual de suspensión", el sistema emite el siguiente mensaje "Los documentos que sean eliminados no se podrán recuperar". Nota: Este mensaje tiene fines informativos, no es un error.

(ii) Adjuntar documentación para desvirtuar causal de suspensión

El proceso para adjuntar documentación inicia presionando el botón "Adjuntar pruebas para desvirtuar la causal de suspensión" y una vez que se da clic en el botón "Aceptar" del mensaje "Los documentos que sean eliminados nos se podrán recuperar".

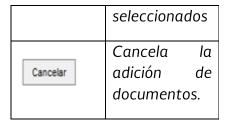
Importante: Los archivos que contengan su información digitalizada deben ser del siguiente tipo: pdf, doc, docx, xls, xlsx, jpg, jepg, tiff, bmp, gif, png, txt, zip, rar. (Mensaje 6.13) y el tamaño máximo es de 512Kb (Mensaje 6.14).

En caso de que el servicio para Adjuntar documentos no se encuentre disponible, el sistema le notificará en ese momento, deberá intentarlo más tarde.

Si el servicio esta disponible se muestra la pantalla "Adjuntar pruebas para desvirtuar causal de suspensión", la cual contiene los siguientes elementos



Requisitos	
Descripción	Texto que describe el documento a anexar
Examinar	Botón para buscar dentro del equipo de computo el archivo a adjuntar
Abrir	Adjunta los archivos seleccionados.
Seleccionar Archivo	Son los datos del archivo seleccionado.
Examinar	En caso de requerir anexar más de un archivo se deber repetir el mismo procedimiento para cada documento.
Agregar	Adjunta los archivos



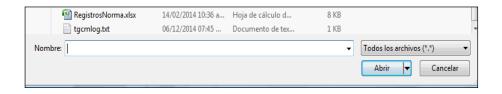
Una vez dentro de la pantalla "pruebas para desvirtuar causal de suspensión", el proceso es el siquiente:



En el campo "Descripción" se ingresa el texto que describe el documento que se adjuntará.



Presiona "Examinar" y aparece una ventana en donde selecciona el archivo que desea Adjuntar.



Una vez ubicado el documento lo selecciona y aparecerá la ruta en el apartado "Nombre", dar clic en "Abrir".

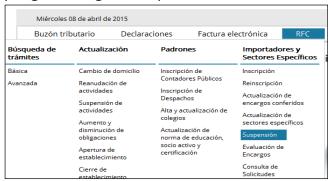
Una Vez que se presiona "Agregar Documento", aparece en la pantalla "Archivos de pruebas para desvirtuar causal de suspensión"

Nota: Este proceso se puede llevar a cabo tantas veces como sea necesario siempre y cuando no se repita el nombre del archivo, en caso de que sea así, se mostrará el mensaje de error correspondiente; cuando se presenta este caso, deberá cambiar el nombre del archivo adicional que corresponda a los requisitos de la captura.

5.1.4. Suspensión

El contribuyente puede solicitar la suspensión del Padrón de Importadores y Sectores Específicos en el momento que sea necesario.

Para llevar a cabo el procedimiento, solo es necesario ingresar al apartado *Suspensión* y seguir los siguientes pasos:





En el "Paso 1 Suspensión", en el apartado "Motivo de Suspensión", oprimir el botón el cual muestra las opciones que contiene, a fin de seleccionar el motivo de la suspensión.

El contribuyente puede agregar comentarios en la sección "Comentarios de la Suspensión", estos quedarán registrados en la

Vista Preliminar y en el Acuse PDF.

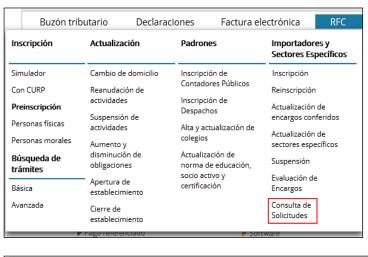
Una vez registrado el Motivo y los Comentarios de la Suspensión, seleccionar "Enviar", la aplicación despliega el "Paso 2 Vista Preliminar" de la Solicitud.

La solicitud de Suspensión no se llevará a cabo hasta que se seleccione "Confirmar" (para mayor información, revisar la Vista Preliminar correspondiente al punto 5.1.2 Enviar Solicitud).

Una vez que se han seguido los pasos indicados en el punto 5.1.2 Enviar Solicitud, en el Acuse PDFse muestran los Encargos Conferidos y Sectores Específicos con "Movimiento" Suspendido.

5.1.5. Consulta de Solicitudes Creadas

Esta opción permite consultar y visualizar las solicitudes que ha llevado a cabo en un intervalo determinado de tiempo.

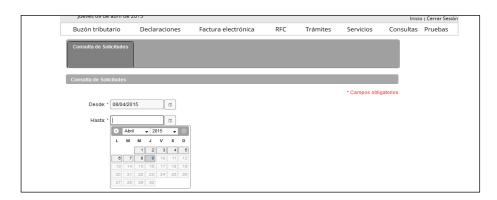




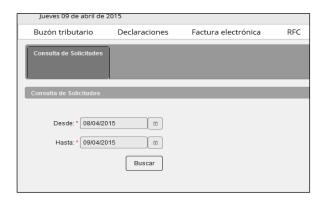
Consult	a de Solicitudes
*Desde	Fecha de Inicio de la consulta
*Hasta	Fecha de fin de la consulta
Calend ario	Herramienta para seleccionar las fechas de consulta
Buscar	Busca las Solicitudes Creadas por el Usuario en un rango determinado de fechas.

Para llevar a cabo una consulta es necesario seguir el siguiente procedimiento

1.- Indicar Fechas para la Consulta



Seleccionar *Calendario* para elegir el rango de tiempo en el que se llevo a cabo la solicitud a buscar



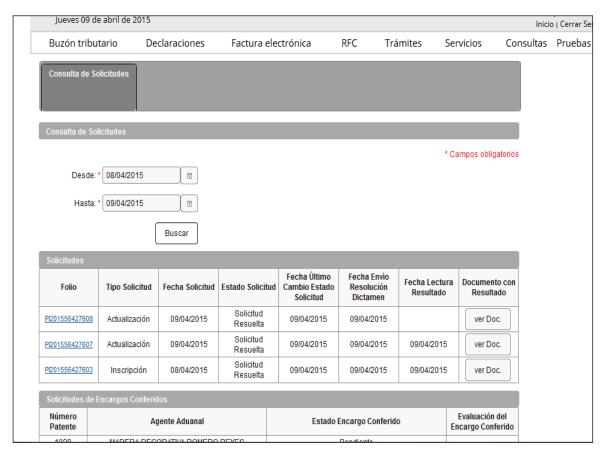
Al momento de Seleccionar el rango de fechas en el *Calendario*, la fecha se mostrará en el campo correspondiente a *Desde o *Hasta, según sea el caso.

Una vez que se cuenta con las fechas, seleccionar "Buscar"

En caso de que no sea necesario llevar a cabo alguna operación de búsqueda, seleccionar "Cerrar"

Si no se encuentran solicitudes en el parámetro de fechas indicado, la aplicación mostrara el mensaje de error correspondiente.

Resultado de la búsqueda



	Solicitudes					
Folio	Es el Número de control de cada Movimiento solicitado en el Padrón de Importadores, también contiene la información del movimiento.		Fecha envío resolución dictamen	Es la Fecha en la que se concluyó la revisión y análisis de la Solicitud.		
Tipo de Solicitud	Corresponde a los Movimientos solicitados, pueden ser Inscripción, Suspensión, Reinscripción y		Fecha lectura Resultado	Fecha en la que el contribuyente ve el documento por medio de "Ver Doc".		

	Actualización.
Fecha Solicitud	Es la Fecha en la que se lleva a cabo la solicitud.
Estado Solicitud	Depende del Estado de la Solicitud para mayor referencia ver tabla *Estados Solicitudes.
Fecha último cambio Estado solicitud	Contiene la fecha en la que se llevo a cabo alguna modificación en el Estado de la Solicitud.

Documento con resultado ver Doc.	Contiene el resultado del Dictamen en un documento.
	·

Respecto al Estado de la solicitud, se cuenta con la siguiente información de referencia:

^{*}Estados Solicitudes.

Tipo de	Subtipo de	Dictamen Autoridad	Estado de la Solicitud		
Solicitud	Solicitud	Requerido	Estado	Resultado	Estatus
			Pendiente de Análisis	Pendiente de Revisión	Pendiente
Inscripción	Ninguno	Si	En análisis	Pendiente de Análisis	En proceso
			Solicitud Resuelta	Aceptado / Rechazado	Finalizado
Reinscripción	Ninguno	Si	Pendiente de Análisis	Pendiente de Revisión	Pendiente

			En análisis	Pendiente de	En
				Análisis	proceso
			Solicitud Resuelta	Aceptado / Rechazado	Finalizado
	Sectores Específicos		Pendiente de Análisis	Pendiente de Revisión	Pendiente
Aumento o		Si	En análisis	Pendiente de Análisis	En proceso
Disminución			Solicitud Resuelta	Aceptado / Rechazado	Finalizado
	Encargos conferidos	No	Solicitud Resuelta	Aceptado	Finalizado
	Total por Contribuyente	No	Solicitud Resuelta	Aceptado	Finalizado
Suspensión	Total por Autoridad Sectores por Autoridad	No	Solicitud Resuelta	Aceptado	Finalizado
	Total Masiva por Autoridad	No	Solicitud Resuelta	Aceptado	Finalizado

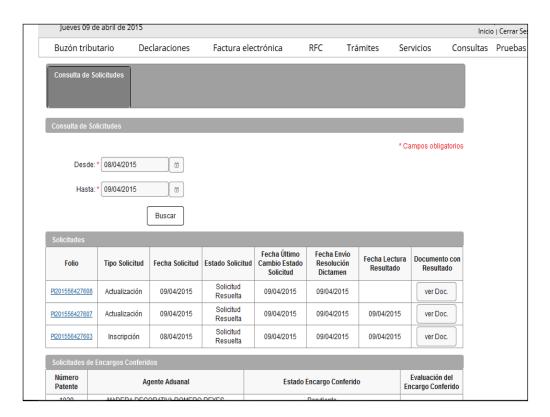
(k) Encargos Conferidos Registrados

En el caso de la sección de Encargos Conferidos, muestra la siguiente información:



Encargos Con	feridos		
No. Patente	Patente de los Encargos Conferidos Solicitados.	Estado Encargo Conferido	Depende de la aceptación del Encargo Conferido.
Agente Aduanal	Nombre del Agente Aduanal correspondiente a la patente.	Ver documento Evaluación del Encargo Conferido	Contiene el documento de Aceptación, Suspensión y Pendiente del Encargo Conferido.

Al llevar a cabo la consulta muestra los resultados de las Solicitudes creadas por el contribuyente en ese intervalo de tiempo.



Para conocer la información de cada una de las solicitudes, es necesario seleccionar el "Folio" de la Solicitud.

Para conocer el Dictamen seleccionar la Opción "Ver Doc", de esta manera muestra una Vista Preliminar. En caso de que el Estado de la Solicitud continúe como Pendiente de Análisis no abrirá el documento mostrando el mensaje de error correspondiente.

En el caso de la Evaluación del Encargo Conferido, al seleccionar la opción "Ver Documento" muestra una Vista preliminar con los datos del Encargo Conferido así como su estado, Aceptado o Pendiente.



5.2. Actualización

5.2.1. Aumento o disminución de encargos conferidos

Los Encargos Conferidos aparecerán con el Estado con que cuenta en ese momento por parte del Agente aduanal, para mayor referencia, se muestra la siguiente tabla:

Estado del Encargo por el Agente Aduanal.	Estado al ingresar a "Aumento o disminución de Encargos Conferidos"	Estado después del "Aumento o disminución de Encargos Conferidos"	Observaciones
Aceptado	Aceptado por el Agente Aduanal	Pendiente	SI el encargo esta Aceptado por el Agente Aduanal y se cambia la vigencia, el estado vuelve a ser Pendiente ya que es necesario que el Agente Aduanal Acepte el Encargo Conferido.
Pendiente	Pendiente	Pendiente / Eliminada	Un Encargo Conferido que continua en estado de Pendiente corresponde a que el Agente Aduanal no ha Aceptado el Encargo Conferido, esta puede permanecer en Pendiente y cambiar su vigencia. En caso de que sea necesario remover la solicitud de Encargo Conferido, es necesario

			Eliminarla, aparecerá como "Disminuido"
Rechazado	No se Mostrara el Encargo Conferido ya que ha sido rechazado por el Agente Aduanal.	Aumento	Un Encargo Conferido que ha sido Rechazado por el Agente Aduanal no aparece al momento de ingresar a la Solicitud de Actualización de encargos. En caso de ser necesario el Encargo, se puede volver a solicitar, su estado será "Aumento".

De acuerdo a los comentarios previos, al ingresar se muestra la información de acuerdo al Estado con que cuentan los Encargos Conferidos.

Ejemplo: Este contribuyente solicitó cuatro Encargos conferidos, que no han sido aceptados por los Agentes Aduanales correspondientes y por lo tanto se encuentran en estatus de Pendiente.



Para llevar a cabo Aumento o Disminución de Encargos Conferidos, seguir las instrucciones del punto 5.1.1.1. Encargos Conferidos.

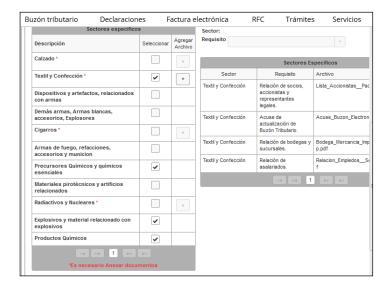
Para concluir el procedimiento, seguir los pasos descritos en el punto 5.1.2. Enviar Solicitud.

En este caso no es necesario esperar un *Dictamen* (como se mencionó en el punto 5.1.5 Consultar Solicitudes resueltas) por parte de la Autoridad, una vez que el encargo haya sido aceptado por el Agente Aduanal esta se verá reflejada en la sección Encargos Conferidos de la Sección Consulta de Solicitudes Creadas.

Es importante destacar que por el momento la Aceptación, Rechazo, o estado Pendiente que asigne el Agente Aduanal, seguirá siendo replicado al día siguiente hábil.

5.2.2. Aumento o disminución de sectores

En el caso del Aumento o disminución de Sectores, al momento de ingresar, se muestra la información correspondiente a los sectores con que cuenta actualmente.



5.2.2.1. Aumento o disminución de sectores sin Sectores Específicos de Importación existentes

Para este movimiento, es necesario llevar a cabo el procedimiento descrito en el punto 5.1.1.2. Sectores de Importación.

5.2.2.2. Aumento o disminución de sectores con Sectores Específicos de Importación existentes y Socios y Accionistas

Para este movimiento, es necesario llevar a cabo el procedimiento descrito en el punto 5.1.1.2. Sectores de Importación y punto 5.1.1.3 Socios y Accionistas.

Nota.- Para concluir los procedimientos correspondientes al punto 5.2.2. Aumento ó disminución de Sectores, seguir los pasos descritos en el punto 5.1.2. Enviar Solicitud.

6. Mensajes de Error

6.1 Régimen Fiscal

Error: el Contribuyente no cuenta con un Régimen Fiscal que le permita incorporarse al Padrón de Importadores.

Son sujetos de inscripción

Clave	Descripción
601	Régimen General de Ley
1001	personas morales.
603	Personas Morales con Fines no
003	Lucrativos
609	Régimen de Consolidación
	Régimen de las Personas Físicas
612	con Actividades Empresariales
	y Profesionales.
617	PEMEX
620	Soc. Cooperativas de
020	Producción
	Régimen de Actividades
622	agrícolas, ganaderas, silvícolas
	y pesqueras PF y PM
623	Régimen opcional para grupo
	de sociedades

No Son sujetos de inscripción

Clave	Descripción	
	Régimen de sueldos y	
605	salarios e ingresos	
	asimilados a salarios.	
606	Régimen de Arrendamiento.	
607	Régimen de Enajenación o	
1007	Adquisición de bienes.	
608	Régimen de los demás	
000	ingresos.	
	Régimen Residentes en el	
610	Extranjero sin	
010	Establecimiento Permanente	
	en México.	
611	Socio o Accionista	
614	Régimen de los ingresos por	
014	intereses	
615	Régimen de los ingresos por	
013	obtención de premios	
616	Sin obligaciones fiscales	
619	Ingresos por la obtención de	
019	préstamos	

6.2 No Localizado

Error: El Contribuyente se encuentra como No Localizado, acudir a la Administración Desconcentrada de Identificación al Contribuyente que le corresponde.

6.3 Se encuentra en proceso una Solicitud de Inscripción

Error: El Contribuyente ya solicito su inscripción y está pendiente de ser dictaminado

6.4 Ha sido suspendido previamente

Error: El Contribuyente ha sido suspendido y es necesario llevar a cabo una Reinscripción

6.5 Ya se encuentra Registrado en el Padrón de Importadores.

Error: Ya se encuentra Inscrito en el Padrón de Importadores y Sectores Específicos.

6.6 No se encuentra Activo en el Padrón del RFC

Error: El Contribuyente no se encuentra activo en el Padrón del RFC

6.7 Patente no se encuentre registrada o vigente

Error: La patente solicitada no se encuentra registrada o no se encuentra vigente, es necesario verificarla.

6.8 Fecha seleccionada para fin de vigencia no puede ser menor o igual a la actual *Error:* La fecha seleccionada no puede ser menor o igual a la actual, es necesario verificarla.

6.9 Debe tener registrado por lo menos un Encargo Conferido

Error: Para poder enviar su solicitud es necesario contar con por lo menos un Encargo Conferido en la Solicitud

6.10 Se ha alcanzado el número máximo de Encargos conferidos por contribuyente. *Error:* La cantidad de patentes que puede incorporar corresponden a la Regla 1.2.5. Párrafo 2 de las RGCE.

6.11 Advertencia, los documentos que sean eliminados no se podrán recuperar. *Error:* Este mensaje siempre se mostrará al contribuyente al seleccionar el botón "Eliminar"

6.12 Tipos de Archivos para Adjuntar en Solicitud

Error: Los tipos de archivo en los que puede enviar sus requisitos digitalizados, son pdf, doc, docx, xls, xlxs, jpg, jpeg, tiff, bmp, gif, png, txt, zip, rar

6.13 El tamaño del archivo no puede exceder los 512 Kb.

Error: El tamaño del archivo no puede Exceder los 512 kb, para saber el tamaño del archivo que desea adjuntar, favor de seleccionar su archivo, dar clic derecho e ir a "Propiedades", en esta sección encuentra el tamaño del archivo

6.14 El servicio no está disponible.

Error: El servicio de almacenamiento no se encuentra disponible, favor de intentarlo más tarde.

6.15 No se adjuntaron los documentos de alguno de los Sectores Específicos. *Error:* Es necesario revisar los Sectores Específicos solicitados para ubicar aquel que requiere uno adicional

6.16 El archivo ya se encuentra registrado en la base de datos *Error*: Es necesario cambiar el nombre del archivo que se desea adjuntar.

6.17 Si desea Eliminar el Sector debe primero quitar los documentos adjuntados. *Error*: Es necesario eliminar primero los documentos que han sido adjuntados.

6.18 La Firma es incorrecta.

Error: Alguno de los Elementos de la firma es incorrecto, favor de verificarlos o en su defecto acudir a su Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente.

6.19 Patente ya se encuentra registrada.

Error: Durante el proceso de Reinscripción la Patente que está solicitando ya se encuentra como suspendida, es necesario Modificar su Vigencia (5.1.1.1. Encargos Conferidos, apartado (a) Modificación de Encargos Conferidos).

6.20 Debe registrar al menos un nuevo encargo conferido

Error: Durante el proceso de Reinscripción debe registrar al menos una Patente o Modificar su Vigencia (5.1.1.1. Encargos Conferidos y apartado (a) Modificación de Encargos Conferidos).

6.21 Eliminar una Patente Suspendida

Error: Si desea deshacer los cambios de la patente seleccionar "Si" para que la patente regrese al estado de Suspendido.

6.22 Es necesario adjuntar el requisito solicitado por un sector.

Error: No se adjuntaron todos los requisitos de los sectores incorporados (5.1.1.2. Sectores Específicos, apartado (d) Adjuntar Documentación).

6.23 No hay Solicitudes creadas en el Periodo solicitado

Error: No se encontraron solicitudes en el periodo indicado, es necesario modificar los parámetros de búsqueda.

6.24 El estado de la Solicitud continúa como pendiente.

Error: No es posible mostrar el resultado de la solicitud puesto que no se ha resuelto.